

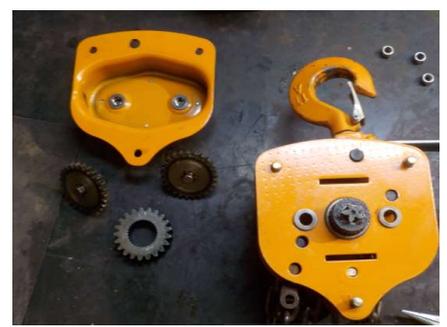
Fecha:	27/07/2021	Inspector:	Gonzalez Agustin	Comitente:		Nº de Informe:	502-G-44404		
Marca:	CHAIN BLOCK	Designación:	502	Capacidad:	1 Tn	Mando:	2 Metros	Izaje:	3 Metros

S: Satisfactorio

N: No satisfactorio

N/A: No aplicable

CONDICIÓN	S	N	N/A	OBSERVACIONES
VERIFICAR TRABAS DE SEGURIDAD EN GANCHO SUPERIOR	X			
INSPECCIÓN DE DESGASTE DE GANCHO SUPERIOR	X			
INSPECCIÓN DE LINEALIDAD DE GANCHO SUPERIOR	X			
VERIFICAR TRABAS DE SEGURIDAD EN GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)	X			
INSPECCIÓN DE DESGASTE DE GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)	X			
INSPECCIÓN DE LINEALIDAD DE GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)	X			
INSPECCIÓN DE ALINEACIÓN Y DEFORMACIÓN DE ESLABONES CADENA DE IZAJE	X			
DESGASTE DE ESLABONES EN CADENA DE IZAJE 20 %	X			
ESTIRAMIENTO DE CADENA DE IZAJE 20 %	X			
INSPECCIÓN DE ALINEACIÓN Y DESGASTE DE CADENA DE MANDO	X			
INSPECCIÓN POLEA DE MANDO	X			
INSPECCIÓN DE SISTEMA DE FRENO Y GATILLO Y TRINQUETE	X			
INSPECCIÓN DE ENGRANAJES, ELEMENTOS RODANTES Y EJE DE FRENADO	X			
INSPECCIÓN DE ESTADO DE NUEZ (polea de izaje)	X			
CONTROL ROLO GUIA CADENA	X			
INSPECCIÓN DE DEFORMACIÓN DE CUERPO PRINCIPAL DE APAREJO	X			
VERIFICAR PRESENCIA DE CARTEL DE CARGA MAXIMA	X			
VERIFICAR PRESENCIA DE ARANDELA SEGGER EN PERNO DE GANCHO SUPERIOR	X			
ENSAYO DE TRACCION	X			Se aplicó una carga de 1265 Kg
OTROS:				



EL EQUIPO SE ENCUENTRA:



APTO PARA SU USO

FUERA DE SERVICIO

INSPECTOR: \_\_\_\_\_

NOTA: El vencimiento de la inspección trimestral (Ley Nacional de Seguridad e Higiene 19587 dec. 351 art. 116) será la fecha de vencimiento de la puesta en servicio.

PUESTA EN SERVICIO:

 FECHA INICIO: 06/09/2021  
 FECHA DE VENC.: 05/12/2021

 FECHA DE REVISION: -  
 NUEVO VENCIMIENTO: -

NOTA: LA REVISION INDICA MANTEIMIENTO SOLO AL SISTEMA DE FRENOS Y PRUEBA DE CARGA AL EQUIPO.

Al firmar este informe, ni el inspector ni sus empleados, otorgan ningún tipo de garantía, expresa o implícita, sobre las partes descritas en este informe. Además, ni el inspector ni sus empleados, serán responsables de ninguna manera, por cualquier daño personal o daños a la propiedad o pérdidas de cualquier tipo, que surjan o estén conectadas con esta inspección.